

Señor/a Profesor/a:

RODRIGUEZ ALAMO, GABRIELA CLAUDIA

DNI N°: 21564643

L.O.M.: OFICIAL 2024 1° LLAMADO ESPECIAL DE MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONAL PARA ESCUELAS ESPECIALES, TITULO HABILITANTE DPTO. CAPITAL .-

Orden de Mérito: 1 Puntaje.: S/P

Los Miembros de J.U.E.T.A.E.N.O. de los Niveles Inicial y Primario, le comunica a Ud. que de acuerdo a las Normativas vigentes el día 8 del mes de **NOVIEMBRE** del año **2024**, ha sido designado/a en el/la **ESCUELA ESPECIAL N° 383** del Dpto. **CAPITAL** en el Cargo de **MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONAL** **TURNO TARDE** en reemplazo de **ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES** - DNI N° 11856042.-

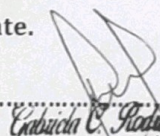
CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN: SUPLENTE.-

ORIGEN DE LA VACANTE: LICENCIA LEY 9911 ART.7.10.1 -

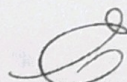
Deberá presentarse ante la Dirección del Establecimiento Educacional para tomar posesión del cargo en forma inmediata, en el caso de Capital dentro de las 24 hs. y en el Interior 48 hs.

Saluda a Ud. Atentamente.

Queda Ud. debidamente Notificado/a:



Gabriela C. Rodriguez Alamo
TERAPISTA OCUPACIONAL
M. P. N° 064



Gabriela C. Rodriguez Alamo
TERAPISTA OCUPACIONAL
M. P. N° 064



Gabriela C. Rodriguez Alamo
TERAPISTA OCUPACIONAL
M. P. N° 064

OBSERVACIÓN: Deberá presentarse ante las Autoridades del Establecimiento Educacional designado/a con la siguiente documentación: El original y 2 copias de la presente Designación, Declaración Jurada de Cargos y fotocopias del DNI Y N° de CUIL.

Bulnes esq. Caja de Ahorro - T.E. 4439417- La Rioja - www.juetaeno.com

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE
MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONAL SUPLENTE.

La Rioja 08 de Noviembre de 2024.

En el día de la fecha, siendo las 14:00 hs., la Sra. Directora Lic. Aguirre, Eva María acompañada de la Sra. Secretaria Pedagógica de la Institución Prof. Erika Luna. Procede a tomar posesión del cargo de Maestro terapeuta ocupacional suplente turno tarde (previa lectura de designación otorgada por JUETAENO) a la terapeuta ocupacional Rodríguez Alamo, Gabriela Claudia DNI: 21.564.643 según L.O.M oficial 2024: 1º Llamado especial de Maestro terapeuta ocupacional Escuelas Especiales Dpto. Capital, con orden de Mérito: 1 S/P.

En reemplazo de Romero, María de los Ángeles DNI: 11.856.042, quien se encuentra con licencia Ley 9911 Art. 7.10.1

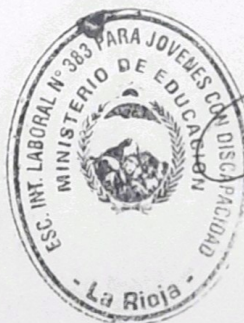
A su vez se le solicita al docente designado, la presentación en formato papel, de la siguiente documentación:

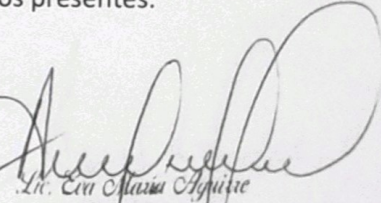
- Designación de JUETAENO.
- Fot. DNI
- Fot. CUIL
- F2 firmada.

Dando por finalizada esta reunión, se procede a la firma de los presentes.


Gabriela C. Rodríguez Alamo
TERAPISTA OCUPACIONAL
M. P. N° 064


Prof. Erika Soledad Luna
Secretaria Pedagógica Suplente
Esc. N° 383 Integral La Rioja




Lic. Eva María Aguirre
DIRECTORA TITULAR
ESC INT LABORAL N° 383
PARA JOVENES CON DISCAPACIDAD
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

IDARG21564643<9<<<<<<<<<<<<<
7006263F3203031ARG<<<<<<<<<<4
RODRIGUEZ<ALAMO<<GABRIELA<CLAU

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 08/11/2024 a las 14:22 hs
Fecha de alta: 11/06/1998

Titular

RODRIGUEZ ALAMO GABRIELA CLAUDIA

Documento

DU 21564643

CUIL/CUIT

27-21564643-8

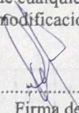
Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.

Ver instructivo al dorso →

Lugar: LA RIOSA Fecha: 08 de NOVIEMBRE de 2024

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinaria, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.


Firma del Agente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".

** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
- 2 BIS Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educacional donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S-suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M-medio, S-superior, I-inicial, P-primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual esta jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.